



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº42451-CD-FP-PS**, del Diputado Ariel Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar estados de situación y avances de la reglamentación de la Ley 13242, en la cual se crea la empresa mixta Ferrocarriles Santa Fe S.A. (EFESA), con el objetivo de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los Organismos Nacionales y Provinciales correspondientes, informe estado de situación y avances de la Reglamentación de la Ley 13242, promulgada según expediente Nº 23778 y sancionada el 24 de noviembre de 2011, promulgada por el Poder Ejecutivo el 04 de enero de 2012; en la cual se crea la "Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A" (EFESA) con el objeto de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la Provincia.

**Sala de la Comisión en Zoom, 17 de noviembre de 2021.**

**FIRMANTES.**

**PACCHIOTTI – AIMAR – GARIBAY - MARTINEZ**